

Mexicali, B.C. a 28 de Marzo de 2019.

AL COMITÉ CIUDADANO PARA EL PROCESO DE
SELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA (ITAIPBC)

P R E S E N T E

ASUNTO: SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A OCUPAR CARGO DE COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Martín Domínguez Chiu, mexicano, mayor de edad, Contador Público, con Registro Federal de Contribuyentes **DOCM660829-CP6** y Clave Única de Registro Poblacional **DOCM660829HBCMHR01**, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Goya N°1149, Privada Dugan, Barcelona Residencial de esta Ciudad de Mexicali, B.C., Código Postal 21323, con teléfono (664) 641-99-73 y correo electrónico martindchiu@gmail.com, ante Ustedes respetuosamente presento esta solicitud para participar como candidato a ocupar el Cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- a) Que es de mi interés participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de conformidad con la convocatoria emitida por el Comité Ciudadano para el Proceso de Selección de los Comisionados del Instituto Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California el día 06 de Marzo de 2019.
- b) Que cumplo con todos y cada uno de los requisitos que se han fijado para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California y que son, de conformidad con la Base Primera, Criterios, de la Convocatoria emitida los siguientes:
 - Fracción I.- Ser ciudadano Mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, lo cual compruebo con copia fotostática de mi Cartilla Militar Liberada y copia fotostática de mi Credencial de Elector vigente emitida todavía por el Instituto Federal Electoral (ANEXO 1).
 - Fracción II.- Tener máximo sesenta y cinco años al día de su nombramiento, lo cual, al igual que en la Fracción anterior, compruebo con los mencionados documentos (ANEXO 1).



- Fracción III.- Poseer el día de su nombramiento título profesional con antigüedad mínima de cinco años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, situación que compruebo mi Título Profesional de Contador Público emitido por la Universidad Autónoma de Baja California el 20 de Diciembre de 1991 y mi Cédula Profesional N° 1736187 emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el 24 de Noviembre de 1992 (ANEXO 2).
- Fracción IV.- Haber realizado por lo menos durante tres años anteriores a su nombramiento, una actividad profesional relacionada con la aplicación, interpretación, elaboración o investigación relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública, situación que en mi Curriculum Vitae menciono que desde el año de 2016 he sido el Contralor Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, además del 2001 al 2004 fui Síndico Procurador del XVII Ayuntamiento de Tijuana, B.C. actividades que están relacionadas con la Transparencia del propio Instituto y en la Sindicatura Municipal era el Órgano rector de la Transparencia en ese Ayuntamiento, el cual no contaba con los ordenamientos legales en materia de transparencia y sin embargo velaba por que las actividades se realizaran con transparencia (ANEXO 3).
- Fracción V.- Haber residido en el Estado durante los diez años anteriores al día de su nombramiento, lo cual compruebo con la Constancia de Residencia emitida por la Secretaría de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana (ANEXO 4).
- Fracción VI.- Propuesta de Plan de Trabajo en medio digital, el cual anexo al presente escrito en USB de archivo digital en documento PDF y presentación por escrito (ANEXO 5).
- Fracción VII.- Exposición de motivos por los cuales se desean acceder al cargo, para lo cual lo manifiesto como parte de este escrito.
- Fracción VIII.- No haber sido inhabilitado para el cargo, situación que compruebo con la Carta de No Inhabilitación emitida por la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Estado de Baja California (ANEXO 6).
- Fracción IX.- No haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena, situación que compruebo con la Carta de No Antecedentes Penales emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California (ANEXO 7).
- Fracción X.- Gozar de buena reputación y buena fama en el concepto público, para lo cual emito una carta firmada bajo protesta de decir verdad, en términos de la propia Convocatoria (ANEXO 8).
- Fracción XI.- No haber ocupado cargo de elección popular, ni haber ocupado cargo de dirigencia de algún partido político, o haber sido titular de una dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal, o Consejero de la Judicatura, durante el año previo a la fecha en que deba ser nombrado, para lo cual

compruebo en el mismo escrito de la Fracción anterior, en términos de la misma Convocatoria (**ANEXO 8**).

- c) Que tengo el conocimiento suficiente del interior del Instituto, tanto en materia presupuestal, de planeación, financiera, legal y operativa en general así como la experiencia necesaria y suficiente para realizar con eficiencia y eficacia el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
- d) Que es de mi interés personal que el aparato de Gobierno funcione como en una caja de cristal, para que el ciudadano tenga acceso a ver claramente la forma en que funciona y que no exista opacidad en la funciones de Gobierno, erradicando así la corrupción.
- e) Que el ciudadano tenga conocimiento, se le eduque desde temprana edad y conviva en un ambiente en el cual la transparencia domine en el desempeño normal de la vida, penetrando en los sistemas educativos básicos hasta los de nivel superior.
- f) Que el ciudadano sea informado de sus derechos en materia de la Protección de Datos Personales.
- g) Que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California sea posesionado como el Órgano Garante en estas materias y que otras instituciones de Gobierno no pretendan ejercer este Derecho Constitucional en su lugar.
- h) Que sea el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California el que certifique y apruebe que los funcionarios públicos estén capacitados en las materias relativas al mejor desempeño de sus funciones y ejercer de forma eficiente lo relativo a estas leyes.
- i) Promover en este sentido, que el Estado de Baja California sea de los más transparentes en todos los aspectos que los ordenamientos legales señalen y de esta forma beneficiar a los ciudadanos.
- j) Gestionar mayor recurso financiero para el Instituto y de esta forma ejercer todas las atribuciones que por ley le corresponden, además de realizar actividades para obtener recursos propios.

Una vez expuesto los motivos anteriores en los cuales manifiesto mi interés para ocupar el cargo como Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, respetuosamente solicito a Ustedes tenerme por presentado en tiempo y forma esta Solicitud en los términos y plazos expuestos en la Convocatoria para participar a ocupar el Cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California emitida el día 06 de marzo del año en curso.

ATENTAMENTE



C.P. MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU

C.C.P.- ACUSE DE RECIBIDO